

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: MODIFICA NOMBRAMIENTO DE DON JOSÉ IGNACIO CERDA DURÁN, A CONTAR DEL DÍA 28.10.2025.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02410/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.
3. Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012.
4. Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González, como alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. Decreto SIAPER N° 01847, de fecha 27.08.2025, nombramiento de don José Ignacio Cerda Durán, Químico farmacéutico, director del DESAM Doñihue, desde el día 15.08.2025 hasta el día 31.12.2025.

2. Documento Folio E183361/2025, de la Contraloría General de la República, de fecha 28/10/2025: Acoge reclamo de ilegalidad en contra de la medida disciplinaria de destitución, aplicada a doña María Gabriela Henríquez Rojas, debiendo el municipio retrotraer el proceso de la especie, por razones que se indican en el documento.

3. La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de los establecimientos de salud de la comuna de Doñihue, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, Convenio Programa suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins y buen funcionamiento del servicio.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE Decreto SIAPER n° 01847/2025, nombramiento de la persona individualizada a continuación, a contar del día 28 de noviembre del año 2025, donde dice:**

ESTABLECIMIENTO	CESFAM DOÑIHUE
NOMBRE	JOSÉ IGNACIO CERDA DURÁN
RUT	
CARGO	DIRECTOR DE CESFAM DOÑIHUE
JORNADA SEMANAL	44 horas, horario de lunes a jueves de 08:00 a 17:30, viernes de 08:00 a 14:00 hrs.
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	9
CATEGORÍA	A
DESDE	15.08.2025
HASTA	31.12.2025.
SUELDO BASE	\$1.678.505.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$1.678.505.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 27.394.-
ASIG. ART.45 PROF.QUÍMICO. FARM	\$ 344.000.-
ASIGNACIÓN DIRECCIÓN	Lo aprobado por concejo para el año 2025. El 30% de la suma del sueldo base y de la asignación atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.

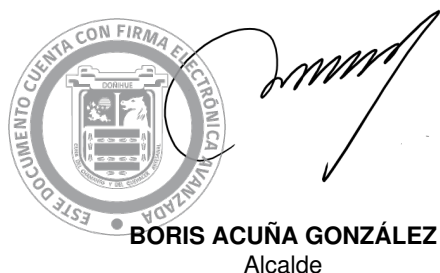
DEBE DECIR:

ESTABLECIMIENTO	CESFAM DOÑIHUE
NOMBRE	JOSÉ IGNACIO CERDA DURÁN
RUT	
CARGO	QUIMICO FARMACÉUTICO, Encargado de dirección de CESFAM DOÑIHUE
JORNADA	44 horas, horario de lunes a jueves de 08:00 a 17:30, viernes de 08:00 a 14:00 hrs.
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	9
CATEGORÍA	A
DESDE	28.10.2025
HASTA	31.12.2025.
SUELDO BASE	\$1.678.505.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$1.678.505.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 27.394.-
ASIG. ART.45 PROF.QUÍMICO. FARM	\$ 344.000.-

2.- PÁGUESE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Documento de Contraloría	Digital	Ver		
Nombramiento de José Ignacio Cerda Durán.	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21338229&hash=aa0dc>